



ACTUALIZACIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO REALIZADA DEL RETO: MDT4-23006: INDICADORES A NIVEL LOCAL DE DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD Y SITUACIÓN DE SALUD.

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA EL RETO MDT4-23006: INDICADORES A NIVEL LOCAL DE DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD Y SITUACIÓN DE SALUD.

1. El objeto de este proyecto definitivamente se entenderá como CPP (Compra Pública Precomercial), o existe la posibilidad de considerarse como CPTi (Compra Pública de Tecnología Innovadora)?

La catalogación del proyecto como CPP o CPTI vendrá determinado por la información recogida en la CPM, así como por la diversidad de empresas que concurran a la misma. Así, dependiendo de las diferentes propuestas que lleguen, el proyecto podrá discurrir por la vía que mejor convenga para su culminación con éxito.

2. ¿Para el adjudicatario se garantiza la Propiedad Intelectual?

Las empresas que concurran a la CPM tienen la oportunidad de marcar sus líneas rojas en cuanto a la explotación que se dará a toda propiedad intelectual o industrial que se origine a lo largo de la colaboración privado-público. De esta manera, tendrá la oportunidad de influir sobre este criterio en los pliegos de licitación, mostrando su mayor o menos flexibilidad a la compartición de dichos derechos con la Administración Pública. Esta información, que se recogerá en el formulario del Anexo II, nos servirá para recabar información de cara a los futuros pliegos, donde se puntuará con mayor valoración a aquellas entidades cuya flexibilidad para con la Administración sea más benévola.